



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Raúl Santamaría Ortiz se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno de carne (60 vacas nodrizas y novillas de reposición en régimen extensivo, 63,60 UGM) en la parcela 5.141 del polígono número 508 de la Entidad Local de Villanueva de Mena, expediente número 36/13.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, números 38-40, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 23 de enero de 2013.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro